

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

28 ABR 2016

EX. N° 528 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir 2000 planchas de internet, para la entrega a familias de escasos recurso de la comuna.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 924008 de fecha 28 de Enero de 2016, emanada de la **Dirección Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 390, de fecha 30 de Marzo de 2016, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-282-LE16.

5. dejar sin efecto Decreto de Adjudicación N° 481 de fecha 18 de abril de 2016, por rechazo de orden de compra emitida a proveedor.

DECRETO:

READJUDIQUENSE la licitación ID 2422-282-LE16 en la cual se Adquieren 2.000 planchas de internet a **Centro Ferretero Pulmahue Limitada** por un monto de \$ 7.920.000.- más IVA. Según procedimientos de www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.002.014.-

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWER
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGELO ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADO/mla.